JUZGADO VEINTICINCO (25) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, cuatro de febrero de dos mil veintidós (2022)

Tipo de proceso	Ordinario Laboral
Codemandantes	Juan David Arango Arroyave, Juan Manuel Arévalo Forero, Luis Alejandro Restrepo González, Óscar Alexander Restrepo Mira, Jorge Armando Bolívar Correa, Jhoan Alexis Jiménez Muñetón, Germán Alonso Palacio Pérez, Andrés Felipe Cárdenas Hincapié, Alexander De Jesús Gómez Pérez Y Juan Felipe Carmona Soto
Demandado	Isagen S.A. E.S.P.
Radicado	050013105020-2019-00107-00

Tipo de proceso	Ordinario Laboral
Demandante	Luis Raúl Martínez Duque, Ubaldo Fonseca Bahos, Marisol Agudelo Estrada, Nelson Orlando Zuluaga López, Jhon Fredy Vanegas Álvarez, Miguel Ángel Rodríguez Gallego Y José Julián Cardona Castro
Demandado	Isagen S.A. E.S.P.
Radicado	050013105020-2019-00400-00
Auto interlocutorio Nº	285
Decisión/Temas	Avoca conocimiento. Fija fecha de Audiencia Art. 77 C.P.T.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Acuerdos PCSJA20-11650 de 28 de octubre de 2020 y CSJANTA21-16 de 24 de febrero de 2021, se AVOCA conocimiento de los presentes procesos ordinarios laborales de primera instancia.

De otro lado, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 148 del Código General del Proceso, aplicable por remisión analógica al procedimiento laboral, y por compartir similitud de pretensiones, ser las partes recíprocas y las excepciones de fondo estar fundamentadas en los mismos hechos, se acumularán los procesos aludidos para

tramitarlos dentro del proceso con radicado único nacional **05001310502020190010700**, quedando así:

Tipo de proceso	Ordinario Laboral de primera instancia
Codemandantes	1) Juan David Arango Arroyave 2) Juan Manuel Arévalo Forero 3) Luis Alejandro Restrepo González 4) Óscar Alexander Restrepo Mira 5) Jorge Armando Bolívar Correa 6) Jhoan Alexis Jiménez Muñetón 7) Germán Alonso Palacio Pérez 8) Andrés Felipe Cárdenas Hincapié 9) Alexander De Jesús Gómez Pérez 10) Juan Felipe Carmona Soto 11) Luis Raúl Martínez Duque 12) Ubaldo Fonseca Bahos 13) Marisol Agudelo Estrada 14) Nelson Orlando Zuluaga López 15) Jhon Fredy Vanegas Álvarez 16) Miguel Ángel Rodríguez Gallego 17) José Julián Cardona Castro
Demandado	Isagen S.A. E.S.P.
Radicado	050013105020-2019-00107-00

En consecuencia, para que tenga lugar la audiencia establecida en el artículo 77 del C.P del T y la S.S, se mantiene como fecha el **nueve (9) de febrero de dos mil veintidós (2022) a las nueve de la mañana (9:00 a.m.)** Se precisa a las partes el deber de comparecer con su apoderado judicial, y se advierte que la inasistencia a la misma acarreará las sanciones señaladas en el artículo 77 antes referido.

Conforme con lo establecido en el artículo 1° del Decreto 806 de 2020, la diligencia se realizará por medios virtuales utilizando la plataforma LIFESIZE o MICROSOFT TEAMS, por lo cual se insta a los **apoderados que estén imposibilitados de asistir a la audiencia**

virtual por falta de medios, para que reporten esta situación al correo electrónico j25labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co Los apoderados son responsables de la asistencia de las partes a las audiencias.

Así mismo, de acuerdo con el artículo 217 del CGP, la parte que haya solicitado testimonios deberá procurar la asistencia de los testigos y de las partes a la diligencia, instruyéndoles sobre la forma de conexión y replicándoles el instructivo que se encuentra publicado en el siguiente link:

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/j25labmed_cendoj_ramajudicial_gov_co/EWcpAeqFbgNPlT3co4gDhbQBdI9mogQfAqsgRGWfa_bq7w?e=yGRYfG

El presente auto se notificará a los apoderados al canal electrónico reportado por estos. Y se ordena compartir por el mismo medio, el enlace de acceso al expediente digital.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CATALINA RENDÓN LÓPEZ
JUEZ

©

Correos:
NEMP1980@GMAIL.COM
cmmejia@isagen.com.co

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 25 LABORAL DEL CIRCUITO
HACE CONSTAR
Que el presente auto se notificó por Estados 014 del 07/02/2022 consultable aquí:
https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-025-laboral-del-circuito-de-medellin/67
ANGELA MARÍA ECHEVERRI RAMÍREZ
Secretaria

Firmado Por:

Catalina Rendon Lopez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 25
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
f20119ff23ba7178004266cd70df90263ee4c22369eb53af8a06b7d9f2184bea
Documento generado en 04/02/2022 06:03:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica